



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PLATO -
MAGDALENA.**

CERTIFICA QUE:

Objeto: “CONTRATAR LA COMPRA DE TRANSFORMADORES Y MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS NO NORMALIZADA DEL CORREGIMIENTO DE LOS POZOS DEL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA”.

Los bienes que busca contratar el Municipio se encuentran incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Plato (Magdalena) – Vigencia 2026 - según la Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC – hasta el Tercer Nivel. Todo conforme al siguiente detalle:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
D	39	12	10	01 Transformadores de distribución de potencia.

Se expide la presente constancia en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a los veintiún (21) día del mes de agosto de Dos Mil veintiséis (2026).

OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO

Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena.

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO

APROBÓ: